

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

**APOYO EN PROCEDIMIENTO DE MATERIA AGRARIA,
JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA.**

CLAVE: XCAD000426

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, TERRITOORIAL Y AGRARIO
(SEDATU) PERIODO DEL 3 DE ABRIL DEL 2024 AL 3 DE OCTUBRE DEL 2024**

Responsables del proyecto: Mejía López Evelyn Guadalupe y Karla Palma Pardínez

Director de CYAD: Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Asesor interno UAM XOCHIMILCO: Dra. Juana Martínez Reséndiz

Prestador de Servicio Social: Pérez Robles Carlos Gabriel

Matrícula: 2193081017

DIVISION DE ARTES Y CIENCIAS PARA EL DISENO

LICENCIATURA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL

Correo electrónico: 219308017@alumnos.xoc.uam.mx

TEL. celular: 5582214118

TEL.local:5590101511

INDICE

Introducción	3
Objetivo general	5
Programa de trabajo	5
3 de abril al 28 de junio	5
1 de Julio al 3 de octubre	5
Cuadro comparativo de Trabajo	7
Curso para la elaboración del Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)	7
Revisión y desarrollo de lineamientos integrados del Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y del Ordenamiento Ecológico	8
Lineamiento de Población urbana y rural	9
Lineamiento de Equipamiento	9
Lineamiento de espacios públicos y áreas verdes	9
Lineamiento de economía circular	10
Asistencia a 23 sesiones para la revisión y discusión de los lineamientos desarrollados entre el equipo consultor y la DGOT.	10
Revisión de documentos y transcripción de información con base al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental	11
Revisión y estructura de las opiniones técnicas en Ordenamiento Territorial	11
Opinión Técnica	11
Opinión técnica con base al proyecto del Tren Maya	13
Solicitud de emisión de Opinión Técnica en Ordenamiento Territorial con firma autógrafa del promovente	13
Factibilidad de uso de suelo	13
Documentos emitidos por la SEMARNAT	14
Factibilidad Técnica	16
Plano de localización del terreno del proyecto, con cuadros de construcción, incluyendo la superficie, coordenadas, distancias, rumbos y vértices en formato DWG y KMZ, y en físico, firmado y sellado	17
Instrumento de planeación urbana vigente	19
Plano normativo de uso del suelo	20
En su caso, Opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Economía (SE), así como	

cualquier instancia implicada de los tres órdenes de gobierno por el desarrollo del proyecto	21
Metas Alcanzadas	21
Conclusiones	21
Recomendaciones	22
Bibliografía	23

Introducción

El programa de actividades que se realizaron en los meses posteriores fueron de gran ayuda para conocer el desarrollo de la licenciatura en Planeación Territorial en un ámbito más laboral, comprendimos como se maneja la información y la forma en la que se pueden gestionar proyectos que beneficien al territorio, con el apoyo que nos brindó la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se pudo estructurar un conocimiento más detallado de hacia donde puede llegar las prácticas profesionales de la planeación territorial en todos sus aspectos. El trabajo constó de una serie de actividades administrativas, teóricas y de carácter práctico que se dividen dentro de 6 meses correspondientes, trabajando con dos de las principales subdirecciones en la SEDATU para sustentar y mejorar el desarrollo de las prácticas académicas.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene como misión contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante el diseño, elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivos del territorio, la generación de vivienda digna y decorosa, con una visión transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectorial, regional e institucional.

Por lo que se permite:

- Promover el ordenamiento y la planeación territorial.
- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.
- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables.
- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad internacional.

- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

La disciplina en Planificación Territorial es fundamental para el desarrollo sostenible de las comunidades al permitir la organización y análisis del uso del suelo, equilibrar las necesidades económicas, sociales y ambientales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, permite que sus estudiantes desarrollen investigaciones interdisciplinarias con un enfoque de participación ciudadana, asegurando que las decisiones reflejen las realidades y aspiraciones locales de la población. Sin una adecuada planeación en el territorio, se pueden generar problemas como la congestión urbana, la pérdida de espacios verdes, así como la desigualdad en el acceso a servicios básicos. La Planeación Territorial aplicada es clave para crear entornos más equitativos a través de la conservación, y difusión para el continuo desarrollo de las actividades que buscan la integración de las prácticas socioculturales.

Siendo así, el desarrollo territorial en México es un proceso crucial que busca equilibrar el crecimiento económico junto con la sostenibilidad social y ambiental. A lo largo de las décadas, el país ha enfrentado retos significativos, como la urbanización acelerada, la desigualdad regional y la presión sobre los recursos naturales. Entonces la Planeación Territorial como uno de los campos del diseño en una disciplina esencial para abordar estas problemáticas, promoviendo una distribución equitativa de los servicios y oportunidades en conjunto con las políticas de desarrollo territorial en México las cuales deben integrar la participación de las comunidades, el respeto por la diversidad cultural, su patrimonio y la protección del medio ambiente, con el objetivo de construir un futuro más justo y sostenible para todos sus habitantes.

Objetivo general

Apoyar los procedimientos de materia agraria, jurídica y administrativa e informática en la Subdirección de Instrumentos de Ordenamiento Territorial (SIOT) y en la Subdirección de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial (SOTOT), a partir de la realización de diversas actividades propias de la disciplina en Planeación Territorial.

Programa de trabajo

3 de abril al 28 de junio

Durante el periodo del mes de abril a junio se pasaron a realizar las siguientes actividades dentro de los primeros 3 meses de trabajo en el Servicio Social dentro de la Subdirección de Instrumentos de Ordenamiento Territorial (SIOT).

Las actividades por realizar constaron de un proceso de aprendizaje, análisis y desarrollo para comprender el manejo del trabajo administrativo y jurídico.

1. Curso para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)
2. Revisión y desarrollo de lineamientos integrados del Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y del Ordenamiento Ecológico.
 - Lineamiento de población urbana y rural
 - Lineamiento de equipamiento
 - Lineamiento de espacios públicos y áreas verdes
 - Lineamiento de economía circular
3. Asistencia a 23 sesiones para la revisión y discusión de los lineamientos desarrollados entre el equipo consultor y la DGOT.
4. Revisión de documentos y transcripción de información con base al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.

1 de Julio al 3 de octubre

Durante el periodo del mes de julio a octubre se pasaron a realizar las siguientes actividades posteriores a los siguientes 3 meses de trabajo en el Servicio Social a

cargo de la Subdirección de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial (SOTOT).

Las actividades por realizar constaron de un proceso de aprendizaje, análisis, uso y apoyo de programas de diseño, así como comprender el manejo del trabajo administrativo, técnico y jurídico.

1. Revisión y estructura de las opiniones técnicas en Ordenamiento Territorial.

- Opinión Técnica Trigomil Xalisco Nayarit
- Opinión técnica Tren Maya

2. Desarrollo de planos y cartografía.

- Instrumentos de planeación urbana del proyecto tren maya
- Desarrollo de cuadros de construcción
- Desarrollo de polígonos en Google Earth y Arcgis

Cuadro comparativo de Trabajo

Subsecretaria	Mes	Días	Actividades
SIOT	Abril	Del 3 al 10	Curso para la elaboración del Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)
SIOT	Abril	Del 11 al 19	Revisión y desarrollo de lineamientos integrados del Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y del Ordenamiento Ecológico.
		Del 22 al 30	Lineamiento de población urbana y rural
		Del 22 al 30	Lineamiento de equipamiento
		Del 22 al 30	Lineamiento de espacios públicos y áreas verdes
		Del 22 al 30	Asistencia a 23 sesiones para la revisión y discusión de los lineamientos desarrollados entre el equipo consultor y la DGOT.
SIOT	Mayo	Del 1 al 31	Revisión de documentos y transcripción de información con base al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.
SIOT	Junio	Del 1 al 31	Revisión de documentos y transcripción de información con base al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.
SOTOT	Julio	Del 1 al 5	Revisión y estructura de las opiniones técnicas en Ordenamiento Territorial.
		Del 8 al 19	Opinión Técnica Trigomil Xalisco Nayarit
		Del 22 al 31	Opinión técnica Tren Maya
SOTOT	Agosto	Del 1 al 31	Desarrollo de planos y cartografía.
			Instrumentos de planeación urbana del proyecto tren maya
SOTOT	Septiembre	Del 3 al 30	Desarrollo de cuadros de construcción
SOTOT	Octubre	Del 1 al 3	Desarrollo de polígonos Autocad y Arcgis

Curso para la elaboración del Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)

La consulta de información pública es una herramienta practica que permite a la población estar informada sobre la situación local de sus comunidades y las practicas que se llevan a cabo en el país. Como primera actividad, se realizó un

curso impartido desde la página web del Archivo General de la Nación para la integración y Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, el cual ayudaría a realizar el llenado de este catálogo por parte de los oficios dictaminados.

El objetivo del curso fue mostrar la metodología para la elaboración de instrumentos de control archivístico, los cuales reflejan la producción documental donde se proporciona la organización, control y conservación de los documentos de archivo, por lo que dichos instrumentos deben ser funcionales para su integración en la base de datos correspondientes.

El curso se dividió en los siguientes apartados para su consulta:

- Evaluación diagnóstica
- Módulo 1,2 y 3: Criterios para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística
- Evaluación formativa: donde se puede poner a prueba lo aprendido en cada modulo
- Foros: Donde puedes comentar actividades, hablar sobre el tema de la clasificación y conocer nuevas opiniones respecto al tema.

Al finalizar el curso puedes obtener una constancia que acredite tu conocimiento en la realización del cuadro de general de clasificación archivística.

Revisión y desarrollo de lineamientos integrados del Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y del Ordenamiento Ecológico

En el mes de abril se realizó la actividad de manejo de la información y se realizaron informes y diagnósticos técnicos, para el desarrollo de lineamientos integrados en materia del Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y Ordenamiento Ecológico. A través y en conjunto con municipios de México y con el equipo de consultores contratados por medio de la Agencia de Cooperación Española, se construyen patrimonios indicativos para el mejoramiento de las áreas agrícolas, rurales, urbanas o ejidales para su valoración en los Planes y Programas de Ordenamiento

Territorial Integrado, con estos lineamientos se pretende incentivar a los municipios a realizar un mejoramiento en el manejo de las prácticas económicas y ambientales, a través de planes de desarrollo y bienestar que ayuden a las prácticas en el ordenamiento del territorio.

Lineamiento de Población urbana y rural

En este primer documento revisado se identificaron los rezagos como los efectos de la estructurales de la población que habita en el territorio, a través de las características y análisis de sus rasgos demográficos a través del tiempo, con la finalidad de diseñar estrategias que atiendan las problemáticas o áreas de oportunidad identificadas. Se consideraron variables importantes como la demografía del lugar, los aspectos sociales que existen actualmente, así como una cartera de proyectos indefinidos que ayuden a mejorar el espacio integrado junto a su población.

Lineamiento de Equipamiento

En este lineamiento se tenía como objetivo identificar, analizar y evaluar los requerimientos de accesibilidad y mejoramiento territorial, además de las condiciones físicas de los elementos del equipamiento urbano y rural, así como su distribución e implementación en las zonas afectadas; a fin de promover el desarrollo social de la población y la mejora en el acceso a los derechos humanos vinculados al territorio.

Es importante conocer cómo se dotan y cubren los diferentes equipamientos en una comunidad o espacio urbano de acuerdo con el tamaño de la población y de sus necesidades específicas, con el fin de determinar el déficit o superávit en los asentamientos humanos del territorio. Con este documento se pretende incentivar en las comunidades o barrios que sufren de déficit de cobertura, por Unidades Básicas de Servicio.

Lineamiento de espacios públicos y áreas verdes

Como siguiente documento tenemos el de espacios públicos y áreas verdes, su objetivo fue el identificar la dotación, calidad, diseño y articulación del espacio público a través de sus variantes como lo son sus áreas verdes, conocer su estado

actual y plantear los requerimientos asociados a su creación, distribución, diseño, recuperación, mantenimiento y regulación, garantizando que sean entornos seguros, incluyentes, accesibles, de calidad y de integración para la población.

La interdisciplina, así como las practicas que se llevan a cabo en el territorio son parte importante de su desarrollo, ya que visualiza las interrelaciones entre los factores ambientales, físicos, sociales y económicos, por lo que sus características son resultado del análisis del sistema de espacios públicos y sus funciones sociales.

Lineamiento de economía circular

Este lineamiento tuvo como objetivo identificar y analizar el conjunto de acciones, programas, proyectos o políticas del territorio que se vinculan con el modelo de economía circular, haciendo énfasis en la detección de problemáticas tales como: la generación de residuos o contaminantes derivados de la producción de insumos, distribución y consumo de bienes, así como los servicios.

La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales producidos y productos existentes todas las veces que sea posible para darles un nuevo valor. De esta forma, la vida de los productos se extiende facilitando de nuevo su uso. En otras palabras, este modelo especifica que se pretenda reducir la producción de residuos al mínimo.

Por ello, se habla de cómo influye este manejo de recursos reutilizables para el mejor desarrollo en las practicas sociales, cuáles son sus características locales y regionales teniendo en cuenta las capacidades, habilidades, conocimientos, tecnologías e infraestructuras, necesarios para potenciar y promover dichas prácticas a largo plazo.

Asistencia a 23 sesiones para la revisión y discusión de los lineamientos desarrollados entre el equipo consultor y la DGOT.

Siendo así, se discutía a través de sesiones por videollamada entre el equipo de la SEDATU y el equipo consultor, el adelanto de dichos lineamientos para comprender su estructura y manejo de la información relevante para la ejecución del proyecto a realizar, tomando en cuenta opiniones objetivas, puntos de reflexión, y marcos

teóricos que ayuden a comprender de mejor manera el estatus principal de cada trabajo.

Revisión de documentos y transcripción de información con base al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental

En las actividades se clasificaba la información recolectada de oficios que fueron enviados a través de los años por la DGOT, con base al desarrollo del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) se pudo organizar y estructurar los documentos y registros de manera sistemática para facilitar su localización, acceso y conservación. Este proceso es fundamental en la gestión documental y coordinación en la SEDATU.

La actividad se fue desarrollando a través de los portales proporcionados por la subsecretaria, tomando nota de la información que es necesaria recopilarse, nos permitió representar información compleja de manera visual, tras el manejo de tablas dinámicas en Excel facilitando la comprensión de patrones, relaciones y tendencias hacia la información recabada.

Revisión y estructura de las opiniones técnicas en Ordenamiento Territorial

Opinión Técnica

Con base a las actividades administrativas que se llevaron a cabo en los primeros meses del Servicio Social, se formuló parte del manejo y formación de las Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial. Una opinión técnica, es un documento técnico o evaluación sobre un tema específico basado en conocimientos especializados, datos, evidencia y análisis que nos ayudan a la toma de decisiones informadas en situaciones que requieren estudiarse, cumplen con la función de centrar hechos y datos verificables para el desarrollo viable de un proyecto. En este caso las opiniones técnicas revisadas evalúan una procedencia o improcedencia de terrenos susceptibles a ser desarrollados para el desarrollo de infraestructura y equipamiento regional.

Para comprender más la estructura de las opiniones generadas a través de proyectos. Se hizo la revisión de una opinión técnica ya articulada en el estado Xalisco Nayarit dentro del ejido Trigomil.

En esta opinión se hace referencia a la emisión de la Opinión Técnica en Ordenamiento Territorial para la integración de un Expediente Técnico, con el objeto de contar con el trámite de expropiación de tierras de origen ejidal dependiendo la superficie en hectáreas, para la conformación de un proyecto a gran escala que tendrá beneficios de movilidad y transporte, en este caso se llevó a cabo la construcción de una autopista en el Tramo de Tepic – Compostela, en el ejido Trigomil en el municipio de Xalisco en el estado de Nayarit. Toda esta información ya está previamente referida con base a los oficios dictaminados anteriormente por la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Una vez orientada la información para su interpretación, se desarrolla el documento técnico a través de subapartados, los cuales contendrá datos y características recurrentes y fundamentales para la integración del expediente.

La SEDATU está al tanto de lo que se requiere llevar a cabo para la redacción de la opinión, a través de la constante comunicación que se tiene con otras dependencias gubernamentales.

Dicha opinión consta de varios apartados que se subdividen:

1. Solicitud de emisión de Opinión Técnica en Ordenamiento Territorial con firma autógrafa del promovente
2. Factibilidad de uso del suelo
3. Documentos emitidos por la SEMARNAT
4. Constancia de Riesgos
5. Factibilidad técnica
6. Plano de localización del terreno del proyecto, con cuadros de construcción, incluyendo la superficie, coordenadas, distancias, rumbos y vértices en formato DWG y KMZ, y en físico, firmado y sellado.
7. Instrumentos de planeación

8. Plano normativo de uso del suelo
9. Cédula de Información para los “Procesos de Incorporación de suelo Destinado a Obras de Equipamiento e Infraestructura”
10. Reporte de Visita Técnica
11. Plano del Registro Agrario Nacional, donde se identifique el proyecto, en formato digital y físico
12. En su caso, Opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Economía (SE), así como cualquier instancia implicada de los tres órdenes de gobierno por el desarrollo del proyecto

Teniendo en cuenta la información necesaria. A continuación, se hablará brevemente de los apartados que se pudieron llegar a revisar dentro de la Opinión técnica a realizar para la elaboración del proyecto del Tren maya.

Opinión técnica con base al proyecto del Tren Maya

Solicitud de emisión de Opinión Técnica en Ordenamiento Territorial con firma autógrafa del promovente

En este apartado se emite un escrito por el promovente a través del cual se gestiona la solicitud formal ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial con el propósito de continuar con el procedimiento de expropiación, enajenación, regularización u otro de tierras de origen ejidal, comunal y privada.

Factibilidad de uso de suelo

Este es un documento que se emite por parte de la autoridad municipal o estatal competente, se deberá señalar el instrumento de planeación municipal con vigencia jurídica, así como el uso del suelo establecido por dicho instrumento para el terreno que se pretende expropiar.

En este apartado, revisamos el resolutivo que manda la presidencia municipal para saber las condiciones del uso de suelo que tendrá como objetivo la realización del proyecto, esta información es dictada a través de la secretaria de Medio Ambiente

y Recursos naturales. Asimismo, el promovente deberá de observar el desarrollo de cualquier obra o actividad relacionada con el proyecto, así como las medidas de prevención adecuadas para prevenir, evitar o minimizar los posibles impactos ambientales que pudieran generarse durante la ejecución de dichas obras y actividades. Respectivamente se debe verificar el uso de suelo para su uso, ya sea de carácter agrícola, ecológico o forestal y los tipos de ecosistemas existentes en la zona. Con ello se pretende contemplar las obras que se llevaran a cabo dentro del proyecto.

A continuación, se presentan los documentos anteriormente presentados y oficiales que la SEDATU a realizado, así como las respuestas a cada caso emitido por las demás secretarías externas que apoyan el proyecto.

Donde se pide el No. de Oficio (SICT.6.17.408. DV.-034/2024), documentación referente a la liberación de Opinión Técnica en Ordenamiento Territorial, de los ejidos o tramos correspondientes a expropiar, por ejemplo, los municipios en cuestión como Xalisco, Compostela, y Tepic, Nayarit. Para poder continuar con los tramites subsecuentes, a fin de obtener los documentos necesarios:

- Planos de localización del terreno del proyecto con cuadros de construcción, los cuales deben estar debidamente firmados.
- Planos de Registro Agrario Nacional actualizados.

Documentos emitidos por la SEMARNAT

Por parte de la SEMARNAT, se analiza y emite la resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto, para verificar el estatus ambiental, urbano y de ordenamiento territorial. Se describen aquellas implicaciones que pudieran ocasionar efectos negativos sobre la realización del proyecto sobre el ambiente, así como las medidas de prevención contra efectos negativos a largo plazo y las condicionantes que establece la SEMARNAT, a fin de autorizar la realización de las obras o actividades correspondientes.

Constancia de riesgos

Se emite una constancia de riesgos por parte de la dependencia de protección civil del municipio mediante un oficio y resumiendo puntos importantes. En esta constancia se determina la existencia o inexistencia de algún riesgo originado por fenómenos naturales o antrópicos en la zona del proyecto, con base en documentos relacionados con el atlas de riesgos tanto estatales y municipales, teniendo en consideración las visitas de campo para un análisis más específico.

Tabla 1. Síntesis de los riesgos para el municipio de Xalisco, estado de Nayarit.

<p>Sequía: <i>Información básica</i> Grado de peligro por sequía: Medio Declaratorias de desastre por sequía: Ninguna Declaratorias de emergencia por sequía: Ninguna</p>	<p>Tormenta Eléctrica <i>Información básica</i> Grado de peligro por tormenta eléctrica: Bajo Declaratorias de desastre por tormenta eléctrica: Ninguna Declaratorias de emergencia por tormenta eléctrica: Ninguna</p>
<p>Onda de calor <i>Información básica</i> Grado de peligro por onda de calor: Muy bajo Declaratorias de emergencia por onda de calor: Ninguna</p>	<p>Ciclón Tropical <i>Información básica</i> Grado de peligro por ciclones tropicales: Muy bajo Declaratorias de desastre por ciclones tropicales: Ninguna Declaratorias de emergencia por</p>

<p>Bajas Temperaturas <i>Información básica</i> Grado de peligro por bajas temperaturas: Bajo Declaratorias de desastre por bajas temperaturas: Ninguna Declaratorias de emergencia por bajas temperaturas: Ninguna</p>	<p>Sismos <i>Información básica</i> Regionalización sísmica: Zona: C y D Observaciones: La zona suroeste se encuentra en zona D Efecto de sitio: Sin comentarios Deslizamiento por sismo: Sin comentarios Características: La zona D, de sismicidad muy alta, se caracteriza porque los sismos de gran magnitud (M > 7) se presentan con frecuencia y la amplificación del terreno puede ser superior al 70% de la aceleración de la gravedad.</p>								
<p>Riesgos Volcánicos <i>Información básica</i> A continuación, se presenta un listado de los volcanes activos y la distancia que existe de ellos a este municipio. El municipio localizado en las coordenadas geográficas: -105.0568, 21.1313</p> <table border="1" data-bbox="282 1388 808 1444"> <thead> <tr> <th>No. volcanes a 10 km</th> <th>No. volcanes a 20 km</th> <th>No. volcanes a 50 km</th> <th>No. volcanes a 100 km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nombre de volcanes a 10 km: Ninguno Nombre de volcanes a 20 km: Ninguno Nombre de volcanes a 50 km: 01 Sanganguey - San Juan Nombre de volcanes a 100 km: Ceboruco - Sanganguey - San Juan - CV Mascota</p>	No. volcanes a 10 km	No. volcanes a 20 km	No. volcanes a 50 km	No. volcanes a 100 km	0	0	2	4	<p>Tornado Presencia de tornados: Con tornado Declaratorias de desastre por tornado: Ninguna Declaratorias de emergencia por tornado: Ninguna</p>
No. volcanes a 10 km	No. volcanes a 20 km	No. volcanes a 50 km	No. volcanes a 100 km						
0	0	2	4						
<p>Inundaciones <i>Nivel de peligro por inundación: Alto</i> <i>Vulnerabilidad asociada al municipio: Media</i> Número de declaratorias de emergencia o desastre por lluvia severa e inundación fluvial y pluvial emitidas: 02 puntos críticos de inundación por las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA: 01</p> <table border="1" data-bbox="282 1713 1122 1780"> <thead> <tr> <th>Cuencas</th> <th>Ríos o arroyos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R. Huicicila - San Blas, R. Santiago - Aguamilpa</td> <td>Río Huicicila, Río Ixtapan, Río Miravalles, Río Refilion</td> </tr> </tbody> </table>		Cuencas	Ríos o arroyos	R. Huicicila - San Blas, R. Santiago - Aguamilpa	Río Huicicila, Río Ixtapan, Río Miravalles, Río Refilion				
Cuencas	Ríos o arroyos								
R. Huicicila - San Blas, R. Santiago - Aguamilpa	Río Huicicila, Río Ixtapan, Río Miravalles, Río Refilion								

Fuente: Datos proporcionados por la Subdirección de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial 2024

Al final se realiza un reporte por protección civil determinando si la zona es favorable o no favorables, además, se presentan los beneficios que traerá el desarrollo del proyecto, ya sea con respecto al medio ambiente, transporte o movilidad. Es importante saber que dicho análisis debe entregar el tipo de riesgos existentes conforme a la siguiente clasificación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED):

- Riesgos Geológicos
- Riesgos Hidrometeorológicos
- Riesgos Antropogénicos
- Riesgo por anomalías en infraestructura
- Riesgo por incendios

Factibilidad Técnica

Con los oficios tramitados, es el municipio en cuestión quien emite un resolutivo donde se habla de las cuestiones que existen en el territorio y la zona donde se llevara a cabo el proyecto, esta es evaluada para conocer sus características.

Aquí intervienen cuestiones tanto ambientales, obras asociadas y de infraestructura, para su valoración en costo – beneficio para la incorporación del proyecto con base a lo que dice la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Toda actividad tendrá que ser de acuerdo con los términos entendidos en el oficio presentado.

Debe contener la siguiente información:

- Localización
- Diagnóstico de la situación actual
- Situación sin proyecto
- Situación con proyecto
- Descripción del proyecto
- Alineación con los instrumentos de planeación
- Conclusiones

Lo que se busca determinar en este apartado es la viabilidad técnica del proyecto, así como los recursos humanos, materiales, administrativos y financieros necesarios para llevarlo a cabo, y la causa de utilidad pública para la región.

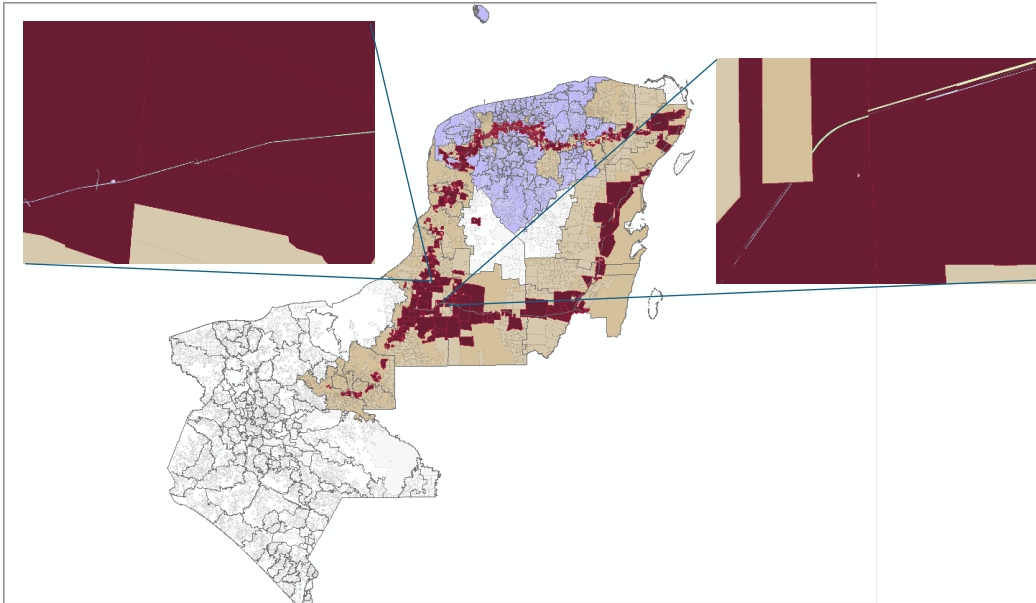
Plano de localización del terreno del proyecto, con cuadros de construcción, incluyendo la superficie, coordenadas, distancias, rumbos y vértices en formato DWG y KMZ, y en físico, firmado y sellado

A continuación, se presenta el polígono correspondiente a la localización del proyecto a realizar, en el podemos encontrar información visual que corresponderá a las áreas a expropiar y sus hectáreas. En este caso, el proyecto se ubica dentro de los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo y recorre 1,460 km aproximadamente.

A través de 7 tramos que contienen polígonos georreferenciados, se realizó la transferencia de información a nuevos archivos para su análisis, se construyeron cuadros de construcción con las respectivas coordenadas de cada polígono de la superficie a expropiar para tramo ferroviario, se ayudó en la limpieza y ordenamiento de esta información para integrarla más rápidamente a las bases de datos y de esta forma construir un sistema de información geográfico para verificar el encuadre de los polígonos con sus superficies marcadas en el mapa base.

Se entrego como producto el plano de localización del proyecto y del terreno a intervenir, para su valoración al proceso correspondiente, en relación con el núcleo agrario, municipio y entidad federativa para su consulta.

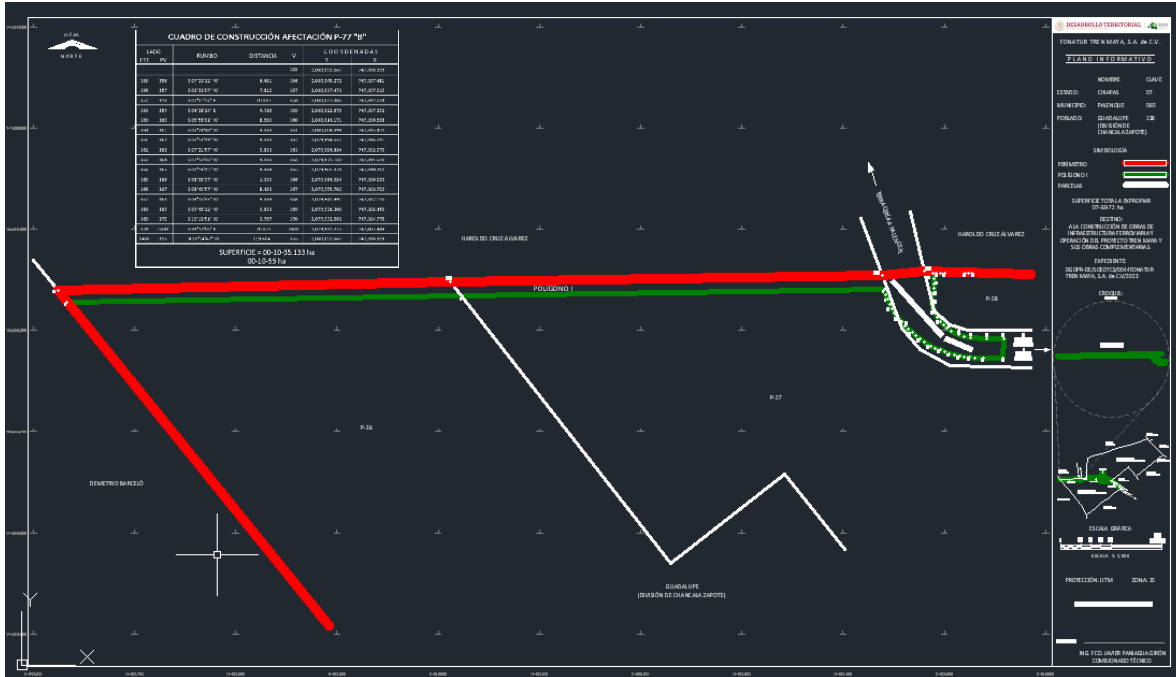
Imagen 1. Representación de polígonos respecto a los 7 tramos de vía férrea del tren maya



Fuente: Datos proporcionados por la Subdirección de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial 2024

Aquí se entregó el plano de localización del proyecto y del terreno a intervenir para su valoración al proceso correspondiente, en relación con el núcleo agrario, municipio y entidad federativa para su consulta.

Imagen 2: Plano informativo tramo 1 Palenque, Chiapas



En su caso, Opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Economía (SE), así como cualquier instancia implicada de los tres órdenes de gobierno por el desarrollo del proyecto

En este caso, se integran las opiniones oficiales de cada una de las dependencias mencionadas para verificar si no existe infraestructura o soportes estructurales, esto quiere decir que cada dependencia dictamina si no existe tuberías de agua, instalaciones eléctricas, ductos de petróleo, vestigios arqueológicos o extracción minerales en la zona a desarrollar los tramos de vías referentes al tren maya.

Si existe alguna otra anomalía no planteada o en caso de requerirse consulta indígena, deberá proporcionarse la constancia por parte de la Secretaría del Bienestar.

Metas Alcanzadas

Puedo asegurar que las metas alcanzadas fueron las que se pretendían. Se logró una mayor idealización hacia próximos proyectos a futuro, contribuir a la construcción de un ambiente más equitativo y eficiente para el territorio. Es un hecho dado, se dio seguimiento a los programas que venía ejecutando anteriormente en la universidad, lo que me llevo a profundizar más mis conocimientos previamente vistos.

Conclusiones

Ser parte de este proceso ha sido de gran aportación a mi formación académica, en estos meses he podido desarrollar métodos de interacción hacia mis capacidades técnicas y administrativas para llevar a cabo lo aprendido en la licenciatura en Planificación Territorial, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) he podido visualizar más a detalle mi camino hacia las prácticas profesionales.

Tuve la oportunidad de expresar y conocer las acciones a implementar en el territorio, utilizando los elementos que conforman la función pública. Las horas que

dediqué al trabajo, me permitieron mejorar mi eficiencia y tener un manejo más amplio de los elementos que conforman el espacio técnico territorial.

Recomendaciones

Mi estadía en estos 6 meses fue lo que esperaba y pude aprovechar las enseñanzas de mis asesores para lograr el enfoque en nuevos conocimientos prácticos. La única recomendación que podría hacer para la prestación de servicios sociales en practicas con la SEDATU, es el desglose de actividades más prácticas que te ayuden a afinar tus habilidades en programas de diseño y de desarrollo multifacético, también me parece importante que se proporcione una adecuada actualización hacia las actividades de campo y la libre disposición de información para el desarrollo de la cartografía participativa.

Bibliografía

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación. Noviembre 19, 2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152

Plataforma AGN: Archivo General de la Nación, noviembre 19, 2024

<https://capacitacion-archivistica.agn.gob.mx/login/index.php>

Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial, gob.mx, noviembre 19, 2024

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/opiniones-tecnicas-en-ordenamiento-territorial>

Requisitos para la Emisión de las Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial, noviembre 19, 2024

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893575/2.Infograf_a__Opiniones_T_cnicas_en_Ordenamiento_Territorial.pdf